



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

Fecha de inicio:
6 DE FEBRERO 2017

REF:- RAD:	MAGISTRADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
ACCIÓN DE GRUPO 20001 23 39 002 2016-00160-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	HERNANDO ELÍAS DANGOND LOZANO Y OTROS.	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, (FLS. 306 A 309 Y 455 A 456 Y REVERSO); CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR- CORPOCESAR (FLS. 332 A 334); DEPARTAMENTO DEL CESAR, (FLS. 423 A 424); MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (FLS. 498 A 500); EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR- EMDUPAR S.A E.S.P (FLS. 630 A 643).	8/FEBRERO/2017

CONSTANCIA: Hoy, 6 DE FEBRERO 2017, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en la Ley 472 de 1998, y en concordancia con lo dispuesto en art. 100, 101 y 110 del C. G. P.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA